

DOCUMENTO DE OBJETIVOS

30 de noviembre de 2021

1. UN ESPACIO PARA PROFUNDIZAR LA FORMACIÓN SINDICAL SOBRE LOS RETOS DEL MUNDO DEL TRABAJO

La Escuela del Trabajo (EdT) es un proyecto impulsado por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, con la **finalidad de potenciar la formación y la reflexión continua** de las personas con responsabilidades de dirección sindical en los distintos niveles de nuestra organización sobre los retos presentes y futuros que inciden en el mundo de los trabajos, desde una perspectiva comprometida, plural, participativa y crítica.

Esta misión está contemplada expresamente en los *Documentos de Resolución aprobados en el 11º Congreso Confederado* (29 junio-1 julio de 2017), donde se establece que la Escuela "se dotará de un Programa de Formación dirigido a compañeras y compañeros designados por las organizaciones confederadas, para promover el debate, la participación y el conocimiento sobre los grandes temas que se vertebran en torno a los principios y estrategias de CCOO".

En consonancia con esto, el aprobado *Documento de la Ponencia del XII Congreso Confederado de CCOO* (21-23 de octubre de 2021) señala entre sus objetivos "potenciar la Escuela "Juan Muñiz Zapico" y la Escuela del Trabajo como herramientas puestas a disposición del conjunto de organizaciones y de la Confederación para extender y mejorar la formación sindical, garantizar el uso compartido de recursos materiales, pedagógicos y humanos e impulsar la difusión y coordinación de la información objeto de impartición".

La Escuela del Trabajo se puso en marcha bajo la coordinación de un equipo integrado por Joan Herrera Torres (director) y Celia Domínguez Valverde. A partir de un primer programa piloto, que sirvió para contrastar la validez del proyecto, entre noviembre de 2017 y mayo de 2018 se realizaron tres ediciones, en las que participaron 91 personas que ocupan responsabilidades de dirección a distintos niveles de las diferentes organizaciones federales y territoriales de CCOO, de los que 52 fueron mujeres –el 57%- y 39 hombres –el 43%.

La designación de Joan Herrera para un cargo de responsabilidad pública planteó la necesidad de renovar el equipo de coordinación de la EdT que, por decisión de la dirección Confederal, pasó a partir del 1 de enero del 2019 a estar integrado por Joan Coscubiela Conesa (director), Celia Domínguez Valverde y Fernando Rocha Sánchez.

Esta decisión dio lugar a la **segunda etapa** del proyecto, en la que por parte del equipo coordinador se planteó como objetivo estratégico dar continuidad a los elementos centrales de la Escuela del Trabajo, al tiempo que potenciar la innovación y mejora de aquellos aspectos que permitiesen reforzar la calidad de ésta.

La consecución de este objetivo se ha plasmado en una **ampliación y diversificación de las actividades de la EdT**, cuyo desarrollo entre enero de 2019 y octubre de 2021 ha incluido la realización de:

- Dos **Itinerarios Marco** presenciales, en los que han participado 53 personas (30 mujeres y 23 hombres).
- Tres **Itinerarios Específicos**, sobre: (a) *Miradas sindicales a la Constitución Española* (2 ediciones, con una participación en conjunto de 49 personas, 30 mujeres y 19 hombres); (b) *Comunicación* (1 edición, con una participación de 25 personas, 15 mujeres y 10 hombres); y (c) *Miradas sindicales a la crisis del coronavirus* (2 ediciones, con una participación media en las diferentes sesiones entre 18 y 45 personas)¹.
- Dos **Cápsulas Formativas**, sobre: (a) *El Nacional Populismo y su impacto en el mundo del trabajo*, con una participación de 58 personas, 30 mujeres y 28 hombres; y (b) *¿Qué lecciones nos deja la crisis del coronavirus?*², con una participación de 30 personas, 17 mujeres y 13 hombres.

Estos objetivos estaban previstos en el Plan de Trabajo de la segunda etapa, aunque el estallido de la crisis del coronavirus y las nuevas demandas de la organización llevaron al equipo de la Escuela del Trabajo a tener que reformular su concreción en tres aspectos.

¹ Este itinerario se desarrolló en formato virtual, en el contexto de la pandemia de la covid 19.

² Esta actividad se desarrolló en formato virtual, en el contexto de la pandemia de la covid 19.

Primero, el estallido de la pandemia de la covid en marzo de 2020 condicionó sustancialmente el normal desarrollo de las actividades de la Escuela en la fase final de esta segunda etapa, en dos aspectos: (a) la cancelación de la tercera edición del Itinerario Marco, debido a la obligada interrupción de las actividades presenciales; y (b) la necesidad de realizar las otras modalidades de actividad de la Escuela en un formato virtual, adaptando tanto los contenidos como la metodología de las mismas.

En segundo lugar, la propuesta de la secretaría general de la CS de CCOO nos ha llevado a ampliar el espacio y personas destinatarias de la formación a un ámbito que no estaba previsto en los objetivos de la Escuela, como es la formación de la dirección Confederal. En este sentido, la Escuela realizó entre octubre de 2020 y abril de 2021 dos **Itinerarios Específicos dirigidos al Comité Confederal**, sobre: (a) *Los fondos de reconstrucción de la UE. Una mirada sindical*³; y (b) *Fiscalidad y financiación autonómica*³.

Ambos itinerarios han propiciado un espacio para la reflexión compartida entre las personas integrantes del Comité Confederal, abordando cuestiones que tienen una singular prioridad para el conjunto de la organización. Asimismo, se ha puesto en valor la oportunidad de participar en una actividad de formación orientada de estas características.

Finalmente, una **tercera novedad** ha venido de la mano de la petición de algunas organizaciones confederales para trasladar la experiencia a la formación de los y las dirigentes de esas organizaciones. En concreto, a raíz del itinerario específico desarrollado por la Escuela del Trabajo para el Comité Confederal sobre los fondos europeos de reconstrucción, se han realizado posteriormente **siete jornadas de formación orientada para diversas organizaciones federales y territoriales** sobre esta temática entre enero y octubre de 2021⁴.

De estas tres novedades, que en general han sido valoradas de manera positiva, se desprenden **tres oportunidades de futuro**.

- La combinación de la formación "on line" con la presencial.

³ Estas actividades se desarrollaron en formato virtual, en el contexto de la pandemia de la covid 19.

⁴ Consell Nacional de CCOO Cataluña (15/12/2020); Consejo de dirección de la FSC (15/01/2021); Consejo de secciones sindicales de CCOO Industria de Cataluña (23/02/2021); Comité estatal de secciones sindicales de CCOO Industria (12/05/2021); Comité de dirección de CCOO País Valenciá (19/05/2021); Escuela Sindical de CCOO Madrid (20/09/2021), y Consejo de dirección de CCOO Aragón (06/10/2021).

- La programación de actividades formativas para el Comité Confederal.
- La irradiación de algunas experiencias al ámbito de las organizaciones confederales.

Eso nos lleva al equipo de la Escuela a plantear la necesidad de darles continuidad, siempre de una manera sostenible y sin modificar en lo sustancial los objetivos del proyecto.

La celebración del XII Congreso Confederal de CCOO (21-23 de octubre de 2021) representa el inicio de la **tercera etapa** de la Escuela del Trabajo, que plantea una nueva oportunidad de profundizar en la renovación de aquellos aspectos que permitan la consolidación y mejora de la calidad del proyecto.

En este sentido, cabe resaltar que el 30 de septiembre de 2021 la Escuela del Trabajo celebró un **encuentro del claustro de profesoras/es con el secretario General de CCOO**, con un doble objetivo: agradecer y poner en valor la participación de todas las personas que han colaborado con el proyecto de la Escuela desde sus inicios; y resaltar el papel de la formación sindical como apuesta estratégica de CCOO para afrontar los retos del mundo del trabajo en un escenario cada vez más complejo y cambiante. El Encuentro fue valorado de forma muy positiva por las personas asistentes, que además manifestaron su interés y compromiso por seguir vinculadas y colaborar con las actividades de la Escuela.

El equipo de la Escuela del Trabajo en esta nueva fase está integrado por Joan Coscubiela Conesa (director), Celia Domínguez Valverde (directora de la Escuela Sindical Muñoz Zapico), Fernando Rocha Sánchez y Aurora Martínez Martínez.

2. FINES Y OBJETIVOS DE LA ESCUELA DEL TRABAJO EN ESTA NUEVA ETAPA

El desarrollo de la tercera etapa de la Escuela del Trabajo tiene como referencia los siguientes **finés generales**:

1. Consolidar el proyecto en sus aspectos más organizativos y estructurales.

2. Ligar la formación de la Escuela del Trabajo al conjunto de los objetivos del Plan de Formación Sindical confederal y en concreto a la Escuela Muñiz Zapico. Situando la Escuela como el cuarto nivel formativo, aunque manteniendo su proyecto propio.
3. Relacionar el trabajo formativo de la Escuela del Trabajo con las actividades de investigación, estudio y reflexión, desarrolladas en otros espacios confederales de la organización.
4. Contribuir al objetivo de CCOO de situar la CENTRALIDAD POLÍTICA DE LOS TRABAJOS como elemento nuclear de la sociedad que aspiramos construir.

En este marco de referencia, se plantean los siguientes **objetivos de la Escuela del Trabajo:**

El primer objetivo, compartido con toda la estrategia de formación sindical de nuestra organización, es el de **contribuir a acelerar el proceso de formación de las personas con responsabilidades de dirección sindical en distintos niveles de las diferentes estructuras de CCOO** para que en el futuro estén en condiciones de asumir nuevas y mayores responsabilidades. En el bien entendido que el primer espacio formativo es siempre la actividad sindical y el ejercicio de las funciones asociadas a la misma, y que a la Escuela del Trabajo le corresponde contribuir a potenciar estas capacidades personales y colectivas.

Un segundo objetivo es **hacer emerger las muchas potencialidades que la actividad sindical cotidiana puede aportar a este proceso de formación.** Facilitar que estas potencialidades de la acción sindical –en su sentido más amplio- sean percibidas como tal por sus protagonistas y al mismo tiempo socializarlas para permitir su mejor aprovechamiento. Esto obliga a disponer de una metodología apropiada que favorezca este objetivo.

En tercer lugar, se plantea **dotar a las personas que participen en las actividades formativas de la Escuela de un marco conceptual, ideológico y político que les permita afrontar mejor la compleja realidad económica y social del entorno en el que el sindicalismo desarrolla actualmente su función.** El primer paso para intentar transformar la realidad es siempre comprenderla. A esta comprensión de la realidad económica, social, política en la que desarrollamos la acción sindical debe contribuir la Escuela del Trabajo.

En esta misma dirección un cuarto objetivo es facilitar a través de las actividades formativas de la escuela **la mirada sindical a la realidad a partir de la que CCOO, desde su autonomía y la centralidad de los trabajos y del conflicto social, construye su proyecto.** La Escuela ha de contribuir a construir este marco a partir del diálogo con otros actores del ámbito académico, económico y social, pero sin delegar la responsabilidad de construir en ellos. Esto es particularmente relevante.

Un quinto objetivo es el de facilitar a través del proceso formativo un **mejor conocimiento de la diversidad y complejidad de las realidades en que se desarrolla nuestra acción sindical,** posibilitando así una mayor transversalidad y movilidad en las funciones de dirección sindical.

Un sexto objetivo sería construir un **espacio de socialización de experiencias y reflexiones** que contribuya a reforzar un sentido de pertenencia **cooperativo.** En un momento en que existe una tendencia generalizada a buscar elementos de identidad fuertes y diferenciados, el sindicalismo necesita apostar por el valor de la cooperación y las formas de trabajo que lo hacen viable. La formación en su conjunto y la de la Escuela del Trabajo pueden contribuir a ello.

Un séptimo objetivo, no menos importante, es que la Escuela puede aportar un intangible que es el **establecimiento de vínculos de relación y empatía** entre personas que desempeñan tareas de responsabilidad sindical o que las pueden desempeñar en el futuro en las diferentes organizaciones y estructuras del sindicato.

Finalmente, para el nuevo período que se inicia tras el XII Congreso Confederal se plantea como octavo objetivo la **consolidación de las actividades de formación orientada dirigidas al Comité Confederal.** Entre otras cuestiones específicas que se puedan abordar, atendiendo a las demandas y prioridades de la organización, cabe destacar la importancia de reflexionar sobre el papel del sindicato en un contexto de crisis de las estructuras tradicionales de mediación política y social.

3. GRUPOS DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN DE LA ESCUELA DEL TRABAJO

Este proyecto nació con la clara voluntad de contribuir a la formación de aquellas personas que, ejerciendo determinadas tareas de dirección en CCOO, tienen a juicio de sus compañeros y compañeras capacidad para asumir nuevas y más amplias responsabilidades. En este sentido, la evaluación de las dos primeras etapas de la Escuela permite diferenciar cuatro grupos destinatarios de esta formación.

1) El primer grupo está integrado por **las nuevas alumnas y alumnos que participarán de las actividades de la Escuela**. Atendiendo a la gran diversidad de realidades sectoriales y territoriales en las que trabajamos, la experiencia obtenida nos aconseja plantear la **necesidad de reforzar la función selectiva de las organizaciones, con un mayor criterio y proactividad en el ejercicio de ésta, y en estrecha coordinación con el equipo de la Escuela**. Haciendo de este proceso selectivo una tarea colectiva de los órganos de dirección de las organizaciones confederales.

Ello deviene imprescindible y es una tarea básica para el éxito del proyecto, que depende más del conjunto de las organizaciones confederadas en el proceso de selección de los y las participantes que de la propia Escuela.

2) El segundo grupo lo componen las **personas que ya han participado previamente del itinerario marco general de la Escuela**. Es un objetivo de la Escuela mantener un vínculo estable con las personas destinatarias de su formación. De manera que el itinerario general tenga continuidad con otros itinerarios específicos y con las cápsulas formativas.

3) El tercer grupo es el de las **personas integrantes del Comité Confederal**. Recogiendo la experiencia positiva desarrollada en la etapa anterior, se plantea **consolidar la ampliación del perímetro inicial de la Escuela con actividades de formación orientadas y dirigidas específicamente al Comité Confederal**.

4) Finalmente, se plantea realizar actividades de formación dirigidas a un cuarto grupo integrado por **las direcciones de las organizaciones confederales** (federaciones y territorios), comenzando inicialmente con una prueba piloto sobre la base del itinerario marco.

4. LAS MIRADAS DE LA ESCUELA (Ejes que deben vertebrar la formación de la EdT)

La mirada principal de la Escuela del Trabajo ha de ser la de **la centralidad social y política de los trabajos en nuestra sociedad**. Los cambios en el propio concepto de trabajos que no son solo los empleos, en las formas en que el trabajo se desarrolla y esa centralidad se expresa. Se trata de contribuir a la construcción de un proyecto propio y combatir algunas de las tendencias más profundas que se están dando en estos momentos en la sociedad y que se manifiestan tanto en el terreno de los medios de comunicación, como en los de la política. La ausencia del trabajo como categoría social que articula la sociedad y por ende la política.

Esta mirada que debería **actuar de eje de todas las demás** se debe desarrollar a partir de contenidos formativos que contribuyan a comprender la actual fase de capitalismo financiero global y cómo eso está provocando cambios en los trabajos. También en qué medida incide y condiciona la acción del sindicalismo, una forma de organización del trabajo y de representación de las personas trabajadoras que nació en un mundo, el del capitalismo industrial y los estados nación, que vive un proceso de gran mutación.

Asimismo, resulta necesario abordar otras macro tendencias globales que están incidiendo ya sobre la realidad social de los trabajos y que afectará ineludiblemente a su conformación en el futuro: desde los cambios demográficos y la crisis de la reproducción social, los grandes flujos migratorios y la aparición de sociedades postnacionales, el agotamiento de los recursos naturales y energéticos o el impacto del cambio climático. Con una especial incidencia en los costes de transición que comportan estas mutaciones. Y la necesidad de gobernar esos costes para una distribución justa de sus impactos y para evitar que produzcan rechazos en la sociedad.

En este sentido se trata también de **reforzar algunas ideas clave sobre la misión y la función del sindicalismo:**

- En el ámbito socioeconómico, el sindicato debe cumplir la función de **integrar en su seno todo aquello que la empresa, el sistema productivo y el modelo social desintegra.**

- En el ámbito sociopolítico, el sindicato tiene la función de **agrupar en nuestro seno todas las causas** que en el marco de nuestras responsabilidades se plantean hoy en la sociedad a partir de reivindicaciones compartimentadas y segmentadas. Dotándolas de **coherencia para que tenga capacidad de transformación social**.

Para que el sindicato pueda cumplir estas funciones de integrar y agrupar se requiere reforzar la idea central del sindicalismo: **el sindicato como un espacio de auto-organización de las personas trabajadoras**.

Ello comporta una determinada manera de entender la acción del sindicato y su organización que debe reflejarse en las actividades y proyectos de la Escuela del Trabajo.

También dotar a las personas participantes en la formación de **fundamentos ideológicos con los que contribuir a la construcción de un proyecto propio de sociedad y combatir algunas ideas socialmente dominantes**, en especial en los aspectos socio-políticos de la actividad del sindicato. Lo que en sentido positivo significa reforzar el modelo de sociedad que defiende CCOO, en el que la disputa de la distribución primaria de la renta vía negociación colectiva va acompañada de manera complementaria a la batalla por una redistribución de la renta a partir de políticas fiscales y políticas sociales.

5. LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO FORMATIVO

La actividad de la Escuela del Trabajo entre 2019 y 2021 ha permitido consolidar tres grandes ejes formativos:

1. El **Itinerario marco general**, cuyo objetivo es encuadrar los módulos formativos básicos que permitan interpretar y debatir críticamente los múltiples retos que afronta en la actualidad el mundo de los trabajos, desde una perspectiva histórica, económica, jurídica y sociológica, y otorgando una especial atención al enfoque de género (tanto en la visión transversal de las temáticas como en contenidos específicos de las mismas). Para ello, se cuenta con la participación de una red de personas colaboradoras procedentes de los ámbitos académico, social y sindical. Los contenidos y metodología del itinerario se someterán a una revisión crítica antes del inicio de cada nuevo grupo, a fin de renovar y adaptar los elementos que se consideren necesarios para mejorar la calidad de este.

2. Los **Itinerarios específicos**, cuyo objetivo sería bien desarrollar y ampliar el itinerario general con relación a algunas materias concretas (por ejemplo, la reforma constitucional, o la fiscalidad y financiación autonómica); bien complementarlo con acciones formativas sobre aspectos concretos vinculados a habilidades y capacidades que son particularmente necesarias para el desarrollo de la actividad sindical. Estas acciones irían destinadas a los y las participantes que ya hayan realizado en el itinerario marco y se diseñarán en coordinación con el Plan Confederal de Formación Sindical.
3. **Cápsulas formativas**, dirigidas al conjunto del alumnado que ha pasado por la Escuela, a partir de las cuales se pueda entrar o profundizar en aspectos que el sindicato considere necesarios en un determinado momento. A propuesta de la Escuela, de la dirección de CCOO o de las personas participantes en el proyecto formativo. La realización de estas cápsulas ha tenido hasta ahora un carácter anual. En este sentido, para la próxima etapa se plantea dotar de una mayor flexibilidad a este instrumento, a fin de poder abordar con mayor rapidez el debate de determinadas cuestiones que se consideren especialmente relevantes para el sindicato.

La realización de estas actividades se plantea en formato presencial⁵ con el objeto de que haya continuidad en el trabajo entre sesión y sesión y una cierta evaluación. Contamos con apoyo *on line*, de esta manera pretendemos crear comunidad, acumular conocimiento, dinamizar, y permitir de esta forma que los diferentes grupos puedan interactuar entre ellos. La experiencia acumulada durante la pandemia de la covid 19 también permitirá que en una misma actividad formativa se combine el desarrollo de actividades presenciales con el formato virtual.

Además de estos ejes, se plantea el desarrollo de otros dos tipos de actividad:

1. **Itinerarios específicos**, dirigidos tanto al Comité Confederal, como a las direcciones de las organizaciones confederales (federaciones y territorios).
2. **Itinerario marco adaptado** a las necesidades de ámbitos territoriales específicos y que permita llegar a un número más amplio de dirigentes sindicales.

⁵ Siempre que el contexto de la pandemia permita que sea posible.

6. EL GOBIERNO DE LA ESCUELA DEL TRABAJO

El primer criterio para el Gobierno de la Escuela ha de ser su incardinación funcional y política dentro del proyecto formativo de la CS de CCOO. Y ello con independencia de las formas organizativas que en cada momento se adopten con relación a la Escuela del Trabajo.

En el inicio de la segunda etapa de la Escuela se creó el **Consejo Rector** de la misma, integrado por el equipo de la Escuela y la presencia de la secretaria general, la secretaria de Formación Sindical y la secretaria de Organización. Después del XII Congreso Confederal, se ha adaptado el Consejo Rector que pasa a estar integrado en esta nueva etapa por la Secretaría de Estudios y Formación Sindical, la Secretaría de Organización y el equipo de la Escuela del Trabajo. La finalidad de este órgano es permitir al equipo de la EdT disponer de un espacio de socialización sobre el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se plantea continuar promoviendo la **interacción y cooperación con las diferentes estructuras federales y territoriales**, como un criterio que contribuya a mejorar y enriquecer de forma dinámica los contenidos y la función formativa de la Escuela del Trabajo.

Finalmente, se propone mantener la realización de **Encuentros con el claustro de profesoras y profesores**, con la participación de la Secretaría General, que permitan fortalecer las relaciones y el intercambio de valoraciones y conocimientos de las personas procedentes del ámbito académico con el equipo de la Escuela y el propio sindicato.